

Informalidad y precariedad laboral entre las empleadas del servicio doméstico en Santiago del Estero

Lucas Emanuel Torres¹

CONICET-INDES

Universidad Nacional de Santiago del Estero

Artículo científico

Material original autorizado para su primera publicación en el *Journal de Ciencias Sociales*, Revista Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Palermo.

Recepción: 20-10-2017

Aceptación: 16-04-2018

Resumen: El siguiente trabajo tiene como objetivo analizar la situación de informalidad y precariedad laboral de las trabajadoras del servicio doméstico en Santiago del Estero, Argentina. Esta es una de las actividades más feminizadas del mercado de trabajo santiagueño y la principal entre las ocupaciones femeninas en el conglomerado Santiago del Estero-La Banda. Cerca de un 25% de las mujeres que trabajan en el lugar lo hacen en esta actividad, por lo que es una de las más informales que existen en términos de regulación, registración en seguridad social, así como de ingreso y permanencia.

El abordaje teórico-metodológico utilizado nos brinda una variedad de perspectivas que hemos consideramos como necesarias para el tratamiento de la problemática. A partir de esto, acudimos a visiones teóricas que versan sobre estudios propios de la temática, así como aquellos conceptos operativos sobre informalidad y precariedad laboral.

A través de un estudio compuesto por enfoques cuantitativos y cualitativos, nos proponemos analizar las dimensiones socio-demográficas y socio-ocupacionales y las experiencias y percepciones de las propias empleadas a partir de sus testimonios en primera persona. Para ello se utilizarán datos obtenidos de la Encuesta Permanente de Hogares del INDEC, así como los provenientes de entrevistas en profundidad con empleadas y empleadoras de la actividad.

¹ Lic. en Sociología, Mg. en Ciencias Sociales y Tesista en Doctorado en Estudios Sociales de América Latina.
Correo electrónico: lucas_t8@hotmail.com

Esta manera de abordar el objeto de estudio nos llevó a caracterizar primero el mercado de trabajo en Santiago del Estero desde una óptica de la diferencia por géneros, luego una caracterización específica sobre la situación del servicio doméstico y sus trabajadoras. Finalmente, una aproximación a las formas en que se mantienen esas desigualdades laborales en términos de informalidad y precariedad laboral.

Palabras Clave: trabajo; género; servicio doméstico; informalidad y precariedad.

Informality and job insecurity among domestic workers in Santiago del Estero

Abstract: The objective of this paper is to analyse the informal employment situation and the precariousness of female domestic workers in Santiago del Estero, Argentina. This is one of the most feminized activities in the Santiago labor market and the main one among female occupations in the Santiago del Estero-La Banda conglomerate. In that place about 25% of the women who work in the area focuses in this activity being one of the most informal in terms of regulation, registration to social security as well as income and permanence.

The theoretical-methodological approach used gives us a variety of perspectives that we consider necessary for the treatment of the problem. That's why we turn to theoretical visions that deal with studies of the subject under study, as well as those operational concepts on informality and job insecurity.

Through a study composed of quantitative and qualitative approaches we propose to analyse socio-demographic, socio-occupational dimensions and the experiences and perceptions of the employees themselves from their testimonies. For this purpose, the data was obtained from the Permanent Household Survey of INDEC, as well as those obtained from interviews with employees and employers of the activity.

This way of approaching the object led us to first characterize the labor market in Santiago del Estero from the point of view of the gender's differences, then a specific characterization about the domestic service and its workers. Finally, an approximation to the ways in which these labor inequalities are maintained in terms of informality and job insecurity.

Key-words: work; gender; domestic service; informality and precariousness.

Introducción

En los últimos años podemos apreciar un crecimiento de las investigaciones en torno al servicio doméstico gracias al auge de la economía feminista y los estudios de género. Si bien esto no quiere decir que en el pasado no hayan existido cuestionamientos sobre el sector, estos han sido un tanto intermitentes propiciando, aún más, su invisibilización social (Cutuli y Pérez, 2011).

Sin embargo, la literatura sobre el trabajo doméstico remunerado se ha visto revitalizada por investigaciones desde distintas ópticas que van desde lo estrictamente legalista hasta las desigualdades de género, pasando por el papel de la reproducción social de la fuerza de trabajo en el sistema capitalista y los estudios sobre informalidad laboral y pobreza. Solo por mencionar algunos aportes, podemos destacar los dossiers publicados en la Revista Estudios Sociales, N° 45 *Servicio doméstico y desigualdad social* (2013), así como los *Documentos para Discusión N° 13 al 16* (2014), y *El trabajo doméstico entre regulaciones formales e informales* (2015), ambos editados por el Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES), y el Dossier *Trabajadoras y trabajadores del cuidado en Argentina* compilado por Pereyra y Esquivel (2017) en la Revista Trabajo y Sociedad, N° 28.

Una de las particularidades de la mayoría de los trabajos mencionados es que hacen referencia a la situación del servicio doméstico en distintos puntos de América Latina (por lo general grandes ciudades) y particularmente en Buenos Aires (Provincia y Ciudad Autónoma). Sin embargo, en Santiago del Estero el tema ha sido abordado escasamente desde los estudios sociales. Podemos encontrar sendos trabajos de Amalio Olmos Castro (1943) y Carlos Zurita (1983) que han tratado la problemática del servicio doméstico en una de las provincias que, según Groisman y Sconfienza (2012), ha aportado mayor fuerza de trabajo al sector en Buenos Aires. El primero a partir del primer proyecto de Ley provincial para regular la actividad y el segundo desde un análisis sociológico estructural de la realidad de las empleadas domésticas santiagueñas.

Este vacío en los estudios sociales locales, y a partir de un dialogo constante con la literatura existente, nos lleva a preguntarnos: ¿Cuál es la situación actual del servicio doméstico en Santiago del Estero? ¿Cuáles son las principales características de la actividad y de las trabajadoras? ¿De qué modo son percibidas la informalidad y la precariedad laboral por las empleadas? ¿Cuáles son los conflictos que se originan en su reproducción?

El presente artículo pretende ser un aporte sociológico a esa literatura desde un estudio cuantitativo y a la vez cualitativo con el objetivo de analizar la informalidad y precariedad laboral que presentan las empleadas domésticas a partir de dimensiones socio-demográficas, socio-ocupacionales y de las percepciones y experiencias personales.

Sobre servicio doméstico, informalidad y precariedad

Según Poblete y Tizziani (2013) el servicio doméstico constituye una de las ocupaciones femeninas más antiguas, la cual sigue representando amplios contingentes de trabajadoras, en particular no calificadas, tanto en países en desarrollo como en los desarrollados. Esta ocupación, según la Organización Internacional del Trabajo (2011), va a hacer referencia a todas aquellas actividades de limpieza, mantenimiento, atención o cuidado que se realicen en hogares particulares y por la cual se perciba una remuneración. En consonancia con esta definición, la reciente Ley Nacional Nº 26.844 (2013) define al servicio doméstico como:

Toda prestación de servicios o ejecución de tareas de limpieza, de mantenimiento u otras actividades típicas del hogar. Se entenderá como tales también a la asistencia personal y acompañamiento prestados a los miembros de la familia o a quienes convivan en el mismo domicilio con el empleador, así como el cuidado no terapéutico de personas enfermas o con discapacidad (Art. 2).

Entre las características más sobresalientes de la ocupación, las autoras antes mencionadas entienden que el servicio doméstico concentra mujeres provenientes de los sectores más pobres, presenta bajos salarios, condiciones precarias de empleo y altos niveles de informalidad (Op. Cit.).

De acuerdo con Bertranou y Casanova (2014), la informalidad es un fenómeno heterogéneo y multidimensional, complejo y arraigado en la sociedad. Los trabajadores y las trabajadoras informales, según los autores, “generalmente no cuentan con la protección necesaria frente a los diversos riesgos sociales, como pueden ser los accidentes laborales, el desempleo, la pobreza en la vejez, entre otros” (Op. Cit., p, 17).

Existen diferentes visiones teóricas (Op. Cit., pp. 22-26) sobre la informalidad laboral que hacen referencia, *grosso modo*, en primer lugar, a un *Dualismo* en las economías en donde existe un sector moderno y un sector tradicional de baja productividad, este último compuesto por trabajadores excluidos del primero, quienes dependen del crecimiento de aquel para poder ser incluidos. Por otro lado, la visión *Estructuralista* hace referencia a un sector informal que está

subordinado al formal y es necesario para el crecimiento de este. La visión del *Escape* nos habla de trabajadores y empresas que eligen la informalidad a partir de un balance costo-beneficio que requiere la formalización. Finalmente, la visión de los *Mercados Multisegmentados*, que toma aportes de las tres visiones anteriores, en donde dentro del sector informal encontramos diferentes niveles de trabajadores informales.

Más allá de las distintas visiones sobre la informalidad, todas hacen referencia a trabajadores y empresas que se encuentran fuera de la legislación laboral, fiscal y de la seguridad social. En este sentido, para el caso del presente trabajo, vamos a tomar el “concepto operativo de informalidad”, como lo presentan los autores, en relación con la falta de registración a la seguridad social (Op. Cit. p. 32) y de beneficios laborales que por Ley (en este caso, la 26.844) les pertenece.

También vamos a referirnos a la precariedad laboral, entendida como un concepto más amplio que el de empleo no registrado. Este último es una de las principales manifestaciones de precariedad. Las otras dimensiones son: la temporalidad de los empleos y contratos, la forma de determinación de salarios, las condiciones laborales, la protección legal referida a despidos injustos, las prácticas laborales no aceptables, la falta de protección de la seguridad social y los bajos ingresos (Bertranou y Casanova, 2014).

Estas características (informalidad y precariedad) del servicio doméstico pueden ser analizadas a través de algunos principios que provienen de la economía feminista. Esta corriente hace una contribución extensa al estudio de la participación económica de las mujeres, en particular revelando los mecanismos de discriminación en el mercado laboral. Así, ha venido dando cuenta de los determinantes de la menor y peor participación laboral de las mujeres, de la existencia de brechas de género en los ingresos laborales, de procesos de segregación de género horizontal (por rama de actividad) y vertical (por jerarquía de las ocupaciones), de concentración de las mujeres en diferentes espacios de precariedad laboral y desprotección social (Rodríguez Enríquez, 2015).

Metodología

La estrategia metodológica está compuesta por dos fases sucesivas y complementarias, una cuantitativa y otra cualitativa, para poder analizar de forma holística la situación del servicio doméstico en el conglomerado mencionado. Los datos cuantitativos fueron procesados mediante REDATAM (REDATAM+SP es un software que permite analizar las bases de datos de censos y

encuestas, desarrollado por CELADE - División de Población de la CEPAL) y SPSS (Paquete Estadístico para las Ciencias Sociales) a partir de la base de microdatos de la Encuesta Permanente de Hogares del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos para el último trimestre de 2014.

Dicha encuesta es un programa nacional de producción permanente de indicadores sociales cuyo objetivo es conocer las características socioeconómicas de la población. Es realizada en forma conjunta por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y las Direcciones Provinciales de Estadística (DPE)².

Este instrumento, que según Bertranou y Casanova (2014) es la principal fuente de datos para el monitoreo de la situación ocupacional, se implementa en grandes aglomerados urbanos y cuenta con una cobertura aproximada del 70% de la población urbana y del 62% de la población total.

La Encuesta Permanente de Hogares es una encuesta de propósitos múltiples que releva información sobre hogares y personas en torno a las siguientes temáticas: situación laboral, características demográficas básicas (edad, sexo, situación conyugal, etc.), características migratorias, habitacionales, educacionales e ingresos. Más allá de su gran amplitud temática, los aspectos laborales adquieren una relevancia central. Entre los conceptos principales que permiten dar cuenta de la relación de la población con el mercado de trabajo se encuentra el de condición de actividad, categoría ocupacional, subempleo, informalidad, entre otros (INDEC, 2011).

Para el periodo estudiado (IV trimestre de 2014), la encuesta se realizaba trimestralmente en 31 conglomerados urbanos del país. Para el caso en estudio se toma al conglomerado Santiago del Estero-La Banda, con una muestra de 1792 casos individuales, en un total de 465 hogares.

En primer lugar, se presenta una descripción del mercado de trabajo santiagueño a partir dimensiones como: principales actividades económicas, participación por género en el mercado laboral, principales actividades femeninas (teniendo en cuenta que el servicio doméstico es altamente feminizado) y niveles de ingresos por género.

Para el caso específico del servicio doméstico se tuvieron en cuenta dimensiones socio-demográficas tales como la Edad, Nivel educativo, Origen, Estado civil, Tipo de hogar de procedencia, Posición en el hogar, y socio-ocupacionales, como ser Afiliación a una obra social,

²https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/sociedad/Gacetilla_EPHContinua.pdf

Cobro de aguinaldo, Aportes jubilatorios (por parte de los empleadores), Aportes jubilatorios propios, Alguna cobertura de salud, Antigüedad y Salario.

Por otro lado, se presentarán algunos testimonios en primera persona de empleadas del sector resaltando aspectos de la informalidad y de la relación laboral con sus empleadores y empleadoras. Las entrevistas fueron realizadas entre octubre y diciembre de 2015; para ello, el tipo de entrevista en profundidad que se utiliza es el de *historia de vida* o *entrevista biográfica*, en la cual el investigador trata de aprehender las experiencias destacadas de la vida de una persona y las definiciones que esa persona aplica a tales experiencias.

Las mismas fueron organizadas en tres grandes ejes temáticos: por un lado, las “experiencias en el servicio doméstico”, los “tipos de inserción laboral” y las “relaciones sociales y de género” en el interior de este. Cada eje temático constaba de preguntas que guiaban la entrevista y fueron aplicadas en la mayoría de los casos en los domicilios de las empleadas (salvo el caso de las empleadas “cama adentro” en donde su lugar de residencia y de trabajo es el mismo).

Cabe aclarar que para este artículo se presentan fragmentos de las entrevistas que hacen alusión exclusivamente a las dimensiones de informalidad y precariedad laboral establecidas en el marco teórico, ya que forman parte de un trabajo más extenso en donde se analizan variables más generales³.

La historia de vida presenta la visión de su propia vida que tiene la persona, en sus propias palabras (Taylor y Bogdan, 1987). En este sentido, la entrevista se convierte en la herramienta necesaria para ahondar en aquellas experiencias desde el testimonio de los propios protagonistas y siempre orientadas hacia las cuestiones de interés del investigador (en este caso laborales).

Se tomaron 8 casos de empleadas domésticas y 7 de empleadoras en el área urbana de Santiago del Estero (Capital y Banda) a partir del muestreo por Redes o Bola de Nieve. Los casos seleccionados tienen como criterios que las mujeres al momento de la investigación estén en actividades en la ocupación en alguna de las tareas que la OIT (2011) identifica como propias del sector, es decir, limpieza, cuidado, atención o mantenimiento, en el área geográfica del conglomerado Santiago del Estero-La Banda. Están distribuidas de acuerdo con los lugares de residencia, el nivel educativo, los ingresos, las categorías o modalidades de inserción y los tipos

³Los mismos forman parte del trabajo de campo realizado para mi tesis de Maestría en Ciencias Sociales (UNSE) la cual se proponía analizar las desigualdades entre las empleadas del servicio doméstico en Santiago del Estero.

de tareas. Una vez seleccionada y contactada la primera informante (Juliana), se pidió que nos contactara con nuestra próxima entrevistada y así de forma sucesiva.

Algunas características del mercado de trabajo de Santiago del Estero-La Banda

El mercado de trabajo en Santiago del Estero se caracteriza por una alta tasa de informalidad entre sus trabajadores, que alcanzó en 2015 a casi el 50%⁴. Este panorama no es nuevo, sino que históricamente la provincia ha demostrado los niveles más altos de informalidad y más bajos en salarios de todo el país.

Entre las actividades económicas predominantes, de acuerdo con la Encuesta Permanente de Hogares del INDEC (2014), encontramos en primer lugar al Comercio que concentra el 18,48% de los trabajadores en el conglomerado Santiago del Estero-La Banda, seguido por la Administración Pública, 17,67%. La Construcción ocupa el tercer lugar entre las principales actividades económicas del conglomerado con el 14,31% de trabajadores en este sector. Le siguen la Enseñanza y el Servicio doméstico con el 11,34% y 9,98% respectivamente; finalmente la Industria manufacturera se sitúa en último lugar con un pobre 7,48% entre las actividades económicas predominantes en el lugar⁵.

Cuadro 1: Principales actividades económicas en el conglomerado Santiago del Estero-La Banda, año 2014.

Actividades con más de 10.000 trabajadores en Santiago del Estero-La Banda	
Administración pública y defensa; planes de seguro social	17,67
Servicio doméstico	9,98

⁴ Datos para el IV Trimestre de 2015. INDEC.

⁵ Se seleccionaron aquellas actividades que emplean más de 10.000 trabajadores en el conglomerado Santiago del Estero-La Banda durante el último trimestre de 2014.

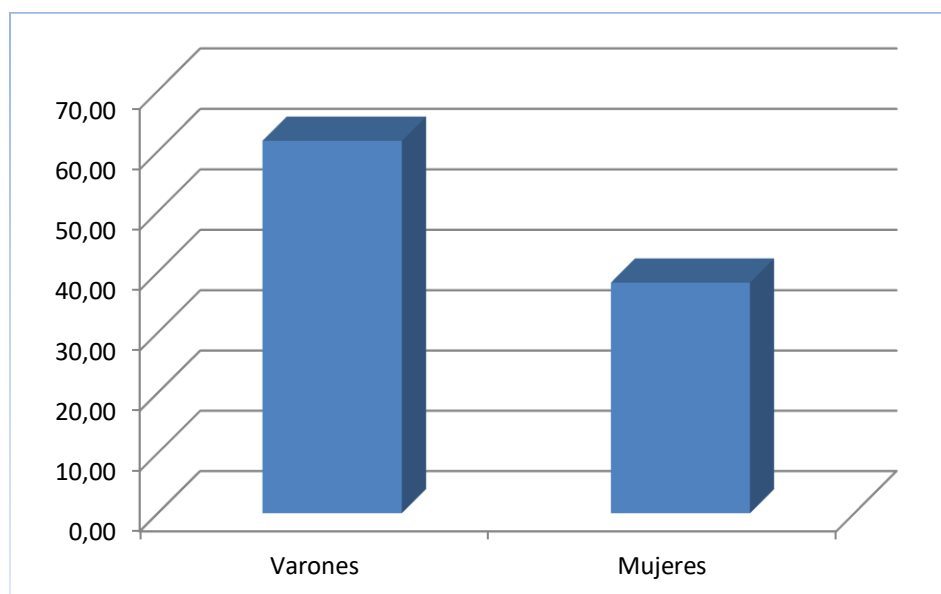
Construcción	14,31
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	18,48
Enseñanza	11,34
Industria manufacturera	7,48
Total relativo	79,25

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la EPH-INDEC. IV trimestre de 2014.

Estas seis actividades concentran casi el 80% del empleo en el conglomerado y confirma la caracterización de este como tradicional en términos económicos, con una baja industrialización y alta dependencia del sector de servicios.

Ahora bien, este panorama de “tradicionalidad” en el mercado de trabajo local se va a acentuar por una fuerte segregación genérica en el mismo. Si la baja industrialización es un rasgo distintivo del mercado de trabajo en provincias “atrasadas” en cuanto a la división social del trabajo, la segregación por géneros nos está hablando de una fuerte tradicionalidad en la división sexual del mismo. Como vemos en el siguiente gráfico, la participación de trabajadores varones supera ampliamente a la participación femenina.

Gráfico 1: Participación por género en el mercado de trabajo, año 2014.



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la EPH-INDEC. IV trimestre de 2014.

El mercado de trabajo santiaguense tiene una fuerte presencia masculina entre sus trabajadores, con un 61,73% de varones en actividad, contra un 38,27% de mujeres entre el total de la población ocupada. Esto se va a ver reflejado en las actividades que les son “propias”, dentro de las principales actividades en el conglomerado, al género femenino. Tal es así que el *Servicio Doméstico* cobra real importancia en comparación con otras actividades de peso para la población ocupada femenina con 24,59% de trabajadoras. Este es seguido por la rama de actividad de *Enseñanza* con un 16,9%, las trabajadoras de la *Administración pública y defensa o que perciban algún plan de seguro social* con un 16,01% y el *Comercio* con el 15,41%. Estas cuatro ramas de actividad nuclea a casi el 75% del empleo femenino en el conglomerado Santiago del Estero-La Banda.

En este sentido podemos hacer una breve apreciación sobre los porcentajes de mujeres trabajadoras en las categorías de Servicio doméstico y Enseñanza. Luz Arango (2011) nos muestra que dentro del trabajo de cuidado existe una diferenciación entre tareas “nobles” y tareas “sucias”. Las primeras gozan de mayor prestigio o respetabilidad social; dentro de estas actividades están la Salud, la Enseñanza y la Asistencia Social. Mientras tanto en las segundas se encuentran el Aseo, Limpieza y Alimentación (p. 93). Más allá de la distinción, Arango nos demuestra que estas actividades son “propias” del género femenino dentro de la división sexual del trabajo.

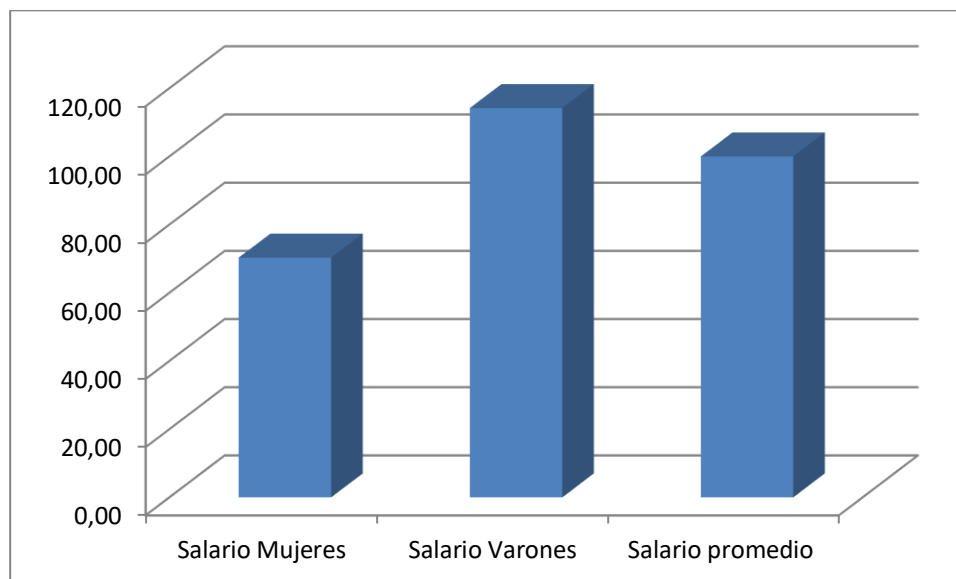
Cuadro 2: Principales actividades femeninas para el conglomerado Santiago del Estero – La Banda, año 2014.

Principales Actividades Femeninas	
Comercio	15,41
Administración pública y defensa; planes de seguro social	16,01
Enseñanza	16,95
Servicio doméstico	24,59
Total relativo	72,96

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la EPH-INDEC. IV trimestre de 2014.

En la misma línea, y siguiendo con las diferencias entre los géneros, vemos que las mujeres alcanzan a cobrar un 70,31% del salario promedio de los varones, mientras que estos superan por 14,18% del salario promedio del total de los trabajadores y las trabajadoras. Esto nos muestra a las claras la segregación genérica que se da en el conglomerado Santiago del Estero-La Banda, que por un lado restringe el acceso al mercado de trabajo a las mujeres, asigna trabajos de menor jerarquía y completa la segregación con salarios más bajos que los de los varones. En el siguiente gráfico (Gráfico 2) podemos observar las diferencias entre el salario de varones y de mujeres con respecto al salario promedio del conjunto de los trabajadores y las trabajadoras.

Gráfico 2: Porcentaje del salario medio de Mujeres y Hombres sobre el salario medio total, año 2014.



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la EPH-INDEC. IV trimestre de 2014.

El servicio doméstico

En lo que se refiere al servicio doméstico, podemos decir que un 97% de las personas ocupadas en esta actividad son mujeres. Se caracterizan por ser mujeres de entre 30 y 34 años (cerca del 28%), con nivel educativo de secundario completo (38,2%), de origen local (83,77%), es decir oriundas del conglomerado Santiago del Estero-La Banda, Estado civil solteras (42,21%), proveniente de hogares nucleares (47,34%) y jefas de hogar (40,39%), es decir, que reportan tener el mayor ingreso en el mismo.

Por otro lado, podemos proporcionar algunos datos para describir la precariedad laboral en el conglomerado Santiago-La Banda. Por ejemplo, solo el 1,67% tiene obra social, el 36,66% percibe aguinaldo, el 1,67% obtiene aportes jubilatorios de sus empleadores (el resto no tiene aportes jubilatorios propios) y el 22,20% tiene alguna cobertura de salud (por lo general empresas que brindan atención primaria).

En cuanto a la antigüedad en el trabajo, cerca de la mitad, un 44,03%, tiene menos de un año en el actual lugar de trabajo, seguida por el 39,24% que tiene de entre uno y cinco años; finalmente, solo un 16,73% tiene una antigüedad mayor a cinco años, lo que coincide con lo que plantea Lorena Poblete (2014) en cuanto a la alta rotación que existe en este tipo de actividad.

En cuanto al salario, de acuerdo con los datos de la EPH, el del servicio doméstico (para el último trimestre de 2014) representa el 35,53% del salario promedio del total de trabajadores en el conglomerado Santiago del Estero-La Banda. En relación con el salario promedio de las mujeres ocupadas en el mercado de trabajo santiagueño alcanza un 44,25% del mismo. Todo ello pone en evidencia uno de los salarios más bajos del mercado de trabajo, lo que, sumado a la falta de beneficios laborales y registración, demuestra a las claras el nivel de precariedad de este.

Las mujeres que engrosan las filas de esta actividad provienen de los sectores más vulnerables del conglomerado. Por lo general familias de escasos recursos que encuentran en el trabajo doméstico remunerado una salida laboral en cierto sentido inmediata. Ahora bien, estas mujeres de sectores populares urbanos encuentran lugar de trabajo en las casas de familias de clases media y alta de ambas ciudades, en donde por lo general los patrones (matrimonios o mujeres solas) han podido acceder a ocupaciones de mayor jerarquía en el mercado de trabajo local y necesitan de estas mujeres pobres para delegar los quehaceres domésticos.

Esto va a demostrar una desigualdad de clase entre las trabajadoras del sector y sus empleadores, además refuerza una desigualdad hacia el interior del propio género femenino ya que, si bien las tareas domésticas han sido históricamente asignadas a las mujeres dentro de la sociedad patriarcal, advertimos que son las propias mujeres de clase media y alta las encargadas de la búsqueda, selección y contratación de mujeres de clases bajas para realizar las tareas que ellas no pueden o no quieren realizar.

La voz de las empleadas

Hablar de falta de beneficios sociales y laborales de los trabajadores es hablar de informalidad; esta significa la falta de registración y la ausencia de todos aquellos derechos que por ley les pertenecen a todos los trabajadores asalariados, como acceso a una obra social o cobertura de salud, aportes previsionales, cobro de aguinaldo, vacaciones pagadas, etc. Consultadas sobre estas temáticas nuestras entrevistadas nos dijeron:

-Si me pagan aguinaldo, pero no me hacen aportes jubilatorios ni tengo obra social y hasta el momento no he tenido vacaciones... (Juliana, Dama de compañía)

-Lo único que me pagan es aguinaldo, y hasta ahora no he tenido vacaciones... (Yamila, Niñera)

-No me pagan aguinaldo, ningún beneficio, tampoco lo pedí... (Marisa, Empleada de limpieza por horas)

Estos derechos son suplantados por favores que realizan los empleadores a las empleadas cuando estas están atravesando situaciones muchas veces extremas. Estos favores funcionan como paliativos para situaciones de necesidad o en casos en que las empleadas no pueden acceder a ciertos bienes debido a impedimentos del sistema financiero.

El primero es el caso de la relación laboral entre Ivana y Yamila, tía y sobrina, el segundo caso es el de Lucía, la empleadora de Elida, que ilustran de alguna manera la clase de favores a los que se refieren.

-Si ella quiere sacar un crédito yo le saco...actualmente...le descuento de un crédito que le he sacado... (Ivana, Empleadora de Yamila)

-La he inscripto en NORCEN (medicina prepaga) para que tenga la mutual, le he conseguido todos los remedios para el dolor de espalda, nosotros le pagamos los remedios... (Lucía, Empleadora de Elida)

Es como si los favores fueran algo que nace de la benevolencia de las empleadoras y no como formas de pagar por una falta en la relación laboral propiamente dicha como lo es la registración a la seguridad social.

... no me pagan aguinaldo, ningún beneficio, tampoco lo pedí, pero muchas veces he necesitado cosas, una vuelta que necesitaba cerámicos ella me sacó, la Olinda (su empleadora) me ayudó un montón...yo necesité muchos favores y ella siempre estuvo... (Marisa)

...hay plata que he pedido y no me descuentan, tampoco los remedios... (Elida, Empleada cama adentro)

Como vemos, también la situación se extiende hasta los dineros en “negro” o extra, sobre todo en el caso de las empleadas que están o han estado registradas. El caso de Celina puede ilustrar mejor la situación: ella había trabajado durante 8 años para estos mismos empleadores, en “blanco” desde el comienzo, luego renunció y después de 9 meses sus patrones la buscaron para que vuelva a su antiguo empleo, pero en “negro”.

Ella nos cuenta la relación con los “favores” que han existido cuando estaba en blanco y persisten hasta el momento.

-Mi ingreso limpio es de \$2000, yo te digo \$2000 porque yo saco más que eso, porque plata me adelanta el doctor, yo necesito \$500 o \$200, ellos me dan, ellos no me descuentan de eso, a la final termino cobrando los \$2000 porque ellos no anotan...le pido plata al doctor porque más lo veo y él me dice "vos callada, no digas nada..." (Celina, Ama de llaves)

La intervención de los favores como instrumentos de resarcimiento ante una necesidad por la falta de registración del personal de servicios va a jugar un papel fundamental en el mantenimiento de las desigualdades en el servicio doméstico. Y es que al ser esta una actividad realizada hacia el interior de las casas particulares, se hace necesario reforzar un vínculo de confianza entre empleada y familia empleadora. Sobre todo, en aquellos casos en donde la empleada lleva mucho tiempo con la familia y en los casos de empleadas cama adentro.

Pero este vínculo de confianza tiene un riesgo oculto, y es que, mientras se mantengan estas reglas de juego, la falta de registración y su consecuente falta de beneficios laborales perjudican enormemente a las trabajadoras, además de resultar un beneficio para los empleadores.

Consultadas sobre su propia valoración de la actividad, nos dicen:

-no es malo, el tema...es un trabajo más, o sea vos puedes...este...es muy explotado...hay chicas que trabajan en casas de familia que son maltratadas y mal pagadas, no es mi caso, yo estoy bien donde estoy, me pagan bien...veo chicas cómo están suprimidas (oprimidas), no hablan, no toman un vaso de agua con libertad...o sea hay empleadores que te maltratan, tampoco creo que el caso es de aguantar por la necesidad, en Santiago por ahí la gente se tiene que conformar con lo poco que te quieren pagar o que te pueden pagar y agachar la cabeza y aguantar el maltrato... (Celina)

-...me parece un trabajo digno, por lo menos en las casas que yo he estado sí, porque tratan bien a la gente, me parece indigno que traten mal a la gente, si me maltratan yo dejaría, no sigo más... (Graciela, Empleada de limpieza)

*-...todo trabajo es digno mientras a uno lo respeten, **no tanto en dinero** sino en respeto, en el trato... (Carla, Empleada cama adentro)*

-...muchos no consiguen empleada cama adentro porque el maltrato que dan, porque mucho somos del interior y por ser del interior te maltratan, porque yo he trabajado en una casa que había una chica que tenía 16 años, que era de Monte Quemado y cómo la trataba antes que he llegado yo, ella me contaba y cuando estaba yo era peor, la forma que le gritaba, que era una campesina, que era esto que era aquello, nosotros somos del campo que se yo, tenemos otra forma de hablar, no todos de los lugares somos lo mismo, ella quería estudiar y le decía para que mierda quieres estudiar, por eso digo hay muchas chicas del interior pero está el tema del trato, el tema del trato y de la honestidad que tengamos...es un trabajo digno, trabajar para tener lo que uno necesita antes de salir a pedir, que muchas

veces si uno sale a pedir no vas a conseguir nada, en cambio trabajando vas a tener lo que necesitas...aunque en realidad es otro el sueldo que se tiene que pagar... (Elida)

Los testimonios de Celina, Graciela, Carla y Elida son paradigmáticos y hablan a las claras de uno de los factores que hace al mantenimiento de este tipo de actividades. El buen trato, el respeto, la honestidad van a ser factores que condicionan el inicio y permanencia en este tipo de trabajo. Si bien el reconocimiento de que es un trabajo con una remuneración baja en relación con el esfuerzo físico que conlleva y la falta de derechos laborales son factores que quedan en segundo plano cuando se trata del vínculo emocional.

Finalmente, Yamila nos muestra otra de las facetas (entre muchas otras) que hace que este tipo de trabajos se mantenga sumergido en la informalidad y la precariedad laboral.

- ...no lo siento como un trabajo, trabajo, yo vengo y le doy una mano a mi tía, no me siento presionada ni nada, como yo en mi casa me aburro, más estoy aquí...
(Yamila)

Es asombroso como la sociedad patriarcal, con su división sexual del trabajo y asignación de roles para varones y para mujeres ha logrado despojar de significado al trabajo doméstico, resultando más bien en actividades intrínsecas del género femenino propias de la “naturaleza femenina”.

- ...como no tenía capacitación y este trabajo si sabía hacerlo...* (Juliana)
- ...todo lo que puede hacer una mujer lo hago...* (Clara)
- ...por empezar me gusta, me gusta limpiar, ordenar, no puedo estar quieta...*
(Graciela)

Estas características de la actividad restan importancia y seriedad a la relación laboral por el solo hecho de que son “tareas que realiza una mujer”, por lo tanto se extienden sin ningún tipo de salvedades las tareas del hogar (reproductivas, privadas) al mercado de trabajo (productivo, público) en la soledad de las casas particulares.

Por supuesto que estas trabajadoras no tienen ningún conocimiento de la existencia de la Ley 26.844 ni de su reglamentación, muchas veces por falta de interés en la misma, por temor a faltar a la confianza de los empleadores o bien por temor a que la registración a la seguridad social tenga algún perjuicio para su propia estabilidad laboral.

Algunas reflexiones

Resumiendo, mujeres pobres, oriundas del conglomerado Santiago del Estero-La Banda, con una instrucción media, y con una cierta intermitencia en la continuidad (por lo menos en un mismo lugar de trabajo) son las encargadas de mantener, atender y cuidar a familias de clases medias y altas santiagueñas por el solo hecho de ser mujeres pobres sin más oportunidades que las asignadas por su género y condición social.

Existe una cierta conciencia de la situación precaria en la que se encuentran estas empleadas en tanto trabajadoras asalariadas, pero la necesidad del buen trato en la cotidianidad de la actividad hace que la situación se perpetúe en el tiempo. Esto conlleva a la construcción de ciertas normativas informales que van a regular el vínculo laboral entre las partes a modo de reglamento de convivencia y que en cierta forma mantiene la relación en un cierto estado de cordialidad.

Por otro lado, a pesar de la sanción de la ley 26.844 que establece un régimen especial de contrato de trabajo para las trabajadoras del sector, no se han puesto en práctica mecanismos desde el Estado para frenar la informalidad y la precariedad que padecen estas mujeres, o por lo menos no con la fuerza necesaria.

Finalmente, al ser una actividad que se realiza puertas adentro de casas de familia, se hace muy difícil la organización colectiva y la sindicalización del contingente de trabajadoras, por lo tanto, la fuerza necesaria para llevar adelante el reclamo y las luchas por sus derechos laborales queda diluida en la resignación de cada una de estas mujeres.

Referencias Bibliográficas

- Arango Gaviria, L. G. (2011). El trabajo de cuidado: ¿servidumbre, profesión o ingeniería emocional? En Arango, Luz Gabriela y Molinier, Pasacale (Comps): *El trabajo y la ética del cuidado*. (Pp. 91-109) Universidad Nacional de Colombia, Medellín: La Carreta editores.
- Bertranou, F. y Casanova, L. (2014). *Informalidad laboral en Argentina. Segmentos críticos y políticas para la formalización*. Buenos Aires: Oficina de País de la OIT para Argentina.

- Cutuli, R. y Pérez, I. (2011). *Trabajo, género y desigualdad. El caso de las empleadas domésticas en Mar del Plata, 2010-2011*. Buenos Aires: Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires.
- Groisman, F. y Sconfienza, E. (2012). *El servicio doméstico en Argentina: informe de situación 2004-2012*. Buenos Aires: CONICET-UBA.
- Olmos Castro, A. (1943). El drama del servicio doméstico en Santiago del Estero. En *Anuario Estadístico 1942*. Santiago del Estero: Dirección General de Estadística, Registro Civil y Trabajo.
- Pereyra, F. y Tizziani, A. (2014). Experiencias y condiciones de trabajo diferenciadas en el servicio doméstico. Hacia una caracterización de la segmentación laboral del sector en la ciudad de Buenos Aires. *Documentos para discusión Nº15*. Buenos Aires: Instituto de Desarrollo Económico y Social.
- Poblete, L. (2014). Esa vieja dupla: empleo y protecciones sociales... Un análisis de la regulación del empleo doméstico en Argentina. *Documentos para discusión Nº16*. Buenos Aires: Instituto de Desarrollo Económico y Social.
- Poblete, L. y Tizziani, A. (2013). Presentación Dossier Servicio doméstico y desigualdad social. *Revista Estudios Sociales*. Nº 45. Enero-Abril. Bogotá: Universidad de los Andes, 9-14.
- Rodríguez Enríquez, C. (2015). Economía feminista y economía del cuidado. Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad. En *Nueva Sociedad* N.º 256, 30-44.
- Taylor, S. y Bogdan R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación: La búsqueda de significados*. Barcelona: Paidós.
- Zurita, C. (1983). *El servicio doméstico en Argentina: el caso de Santiago del Estero*. Santiago del Estero: Instituto Central de Investigaciones Científicas, Universidad Católica de Santiago del Estero.

Documentos de trabajo

- INDEC (2011). Encuesta Permanente de Hogares. Conceptos de Condición de Actividad, Subocupación Horaria y Categoría Ocupacional. Buenos Aires.

OIT (2011). *Trabajo decente para los trabajadores domésticos*. Informe IV. Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo.

Dossiers

Servicio doméstico y desigualdad social. *Revista de Estudios Sociales* N° 45. Universidad de los Andes. Año 2013.

Serie *Documentos para discusión* N°13 al 16. Instituto de Desarrollo Económico y Social. Programa de Estudios Socio-Económicos Internacionales. Año 2014.

Serie Proyectos de Investigación. *El trabajo doméstico: entre regulaciones formales e informales. Miradas desde la historia y la sociología*. Instituto de Desarrollo Económico y Social. Año 2015.

Trabajadoras y trabajadores del cuidado en Argentina. En *Revista Trabajo y Sociedad* N°28. Universidad Nacional de Santiago del Estero. Año 2017.

Leyes citadas

Ley Nacional 26.844. (2013). *Régimen especial de contrato de trabajo para el personal de casas particulares*. Publicada en el Boletín Oficial el 12/03/2013.